



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 758/22

17 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 725/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de octubre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 78/22 con el fin de contratar: contratación de 90 HORAS DE UNA MAQUINA TOPADORA CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE, con las siguientes características: como máximo 11 Tn de peso, con espejo frontal para el empuje de 3,6 metros máximo, potencia mínima de 100 hp; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 178.231/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 178.231/22;

Que, cotizo la firma: A) ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT N° 20-24488267-7, por la suma total de pesos un millón doscientos sesenta mil con 00/100 (\$1.260.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 23 del Expediente N° 178.231/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 24 del Expediente N° 178.231/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 78/22, celebrado el día 14 de octubre de 2022, recomendando adjudicar a la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT N° 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón doscientos sesenta mil con 00/100 (\$1.260.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 78/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

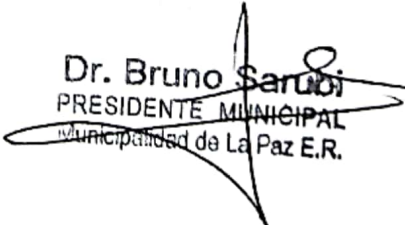
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 78/22, llevado a cabo el día 14 de octubre del corriente, conforme el Expediente N° 178.231/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 78/22, a la firma ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT N° 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total DE PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.260.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.